

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3038/22

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

A N U N C I O

No habiéndose presentado reclamaciones al anuncio de aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2022 y las bases de ejecución que acompañan al mismo publicado en el BOP de fecha 21-12-2022, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se procede a la publicación del mismo.

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	14.600,00 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	21.200,00 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	300,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	250,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	39.000,00 €
TOTAL:	75.350,00 €

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	5.600,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	3.200,00 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	26.350,00 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	11.200,00 €
CAPÍTULO VII: Transferencias corrientes	29.000,00 €

TOTAL: 75.350,00 €



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:

- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza agrupada a otros Ayuntamientos.

- Laboral temporal: según subvenciones.

Total puestos de trabajo: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma que establece las normas de dicha Jurisdicción.

Hoyos de Miguel Muñoz, 28 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *José Sánchez Sánchez*.